JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., 1 JUL 2020
Ejecutivo N° 2019-1267

De conformidad con la solicitud que antecede, póngase en conocimiento del memorialista la comunicación que obra a folio 4 de la encuadernación, a través de la cual la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SANTIAGO DE CALI, advirtió el acatamiento de la medida judicial de embargo sobre el automotor de placas NEJ219.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por Estado No. 23
Hoy 2 JUL 2020

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
Secretario

CSG